

## INFORME A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE SINDIAN S.A.

Informe anual que el Comisario de *SINDIAN S.A.* realiza por el ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre de 2010, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías y al Reglamento según Resolución No. 92.1.4.3.0014, que establece los requisitos mínimos que deben contener los informes de los Comisarios, con el objeto de informar sobre los resultados y la gestión administrativa, a la Junta General de Accionistas:

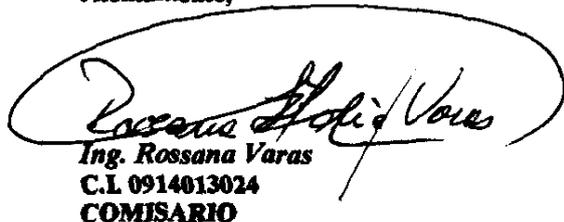
Considero, que la Administración de la compañía, en el período transcurrido sí se ha ajustado a las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes y ha cumplido con diligencia, el desempeño de su gestión administrativa.

Debo indicarles señores accionistas, que los administradores de la empresa han desempeñado sus funciones dando cumplimiento a las disposiciones señaladas en el reglamento de la ley de Compañías según Resolución No. 98.1.4.3.0007.

Así mismo, habiendo examinado las cifras presentada en los Estados Financieros y registros contables de la Compañía al 31 de Diciembre de 2010 , y los correspondientes Estados de Pérdidas y Ganancias, de Utilidades Retenidas y de Cambio en la Situación Financiera.

Queda a consideración de los Señores Accionistas el informe correspondiente al ejercicio económico 2010.

Atentamente,

  
Ing. Rossana Varas  
C.I. 0914013024  
COMISARIO

17 NOV 2011